

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 29/10/2021 7:44:05a. m.

Estado No **045** Entre: **29/10/2021** y **29/10/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620120022200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUSTINO - JIMENEZ ROA	NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA	OBEDEZCASE Y CUMPLKASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA EN PROVIDENCIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 201 QUE DECLARO PROBADA LA EXCEPCION DE CADUCIDAD DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION. ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION Y EN FIRME LA ACTUACION DEL JUZGADO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE JUSTINO JIMENEZ ROA CONTRA LA NACION RAMA JUDICIAL. ORDENAR LA PRACTICA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN EL PRESENTE ASUNTO Y SE DISPONE OFICIAR A LAS ENTIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS.	28/10/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620150025700	ACCIONES POPULARES	GUILLERMO - PARRA OSORIO	MUNICIPIO DE IBAGUE	ESTANDO EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO, SE ADVIERTE QUE EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ HA REMITIDO INFORMES DE LOS AVANCES REALIZADOS CON MIRAS A DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN IMPARTIDA, SIN EMBARGO, LOS MISMOS HAN SIDO CONTROVERTIDOS POR EL ACTO POPULAR AL MANIFESTAR QUE EL LUGAR DE LAS OBRAS ENUNCIADAS EN LOS INFORMES NO CORRESPONDEN A LAS DEL SECTOR OBJETO DE CUMPLIMIENTO. ASÍ LAS COSAS, EN VISTA DE LO MANIFESTADO POR EL ACTOR POPULAR RESPECTO AL INFORME DE CUMPLIMIENTO ALLEGADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL ACCIONADA Y CON EL FIN DE ESCLARECER LOS POSIBLES HECHOS ANTES ENUNCIADOS, SE PROCEDERÁ A CITAR AL DEMANDANTE, AL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, A AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA QUE SE CELEBRARA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 4:30 PM. SE LE REQUIERE AL MUNICIPIO	28/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620150035400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BELLANID - BOCANEGRA	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE - U.S.I	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 07 DE OCTUBRE DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2019, POR ESTE DESPACHO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA	28/10/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620150041600	ACCIONES POPULARES	DIANA PATRICIA -ARANGO VERHELST Y OTRO(S)	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ACCIONANTE Y COMO QUIERA QUE LAS ENTIDADES DEMANDADAS HAN RENDIDO INFORMES PARCIALES FRENTE AL CUMPLIMIENTO AL FALLO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL, SIN QUE SE DEMUESTRE EL INICIO DE LAS OBRAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENANDO DENTRO DE LA PRESENTE ACCIÓN, EL DESPACHO PROCEDERÁ A CITAR A LOS DEMANDANTES, AL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P., Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, A AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA QUE SE CELEBRARA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 3:30 PM. SE LE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE EN LA FECHA ANTES FIJADA APORTEN LA DOCUMENTAL QUEDÉ CUENTA DEL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN CASO DE HABERSE INICIADO	28/10/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620150047300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERICK ROSSENVER - MUÑOZ PORTELA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS NUMERALES SEGUNDO DE LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, RESPECTIVAMENTE, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P,LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONANTE Y POR VALOR DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.817.052.00).POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRSE	28/10/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620160006100	ACCIONES EJECUTIVOS	DUVAN ANDRES PENAGOS	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E. DE ATACO	VENCIDO EL TÉRMINO DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO DECRETADO MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE OBSERVA QUE EL MOTIVO DE SUSPENSIÓN DEL TRÁMITE DE LA REFERENCIA FUE EL ACUERDO DE PAGO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, SIN EMBARGO NO SE HA ALLEGADO PRUEBA DE LAS MENCIONADAS OBLIGACIONES, RAZÓN POR LA CUAL SE HACE NECESARIO REQUERIR A LOS APODERADOS DE LA PARTE EJECUTANTE Y DE LA ENTIDAD EJECUTADA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, PROCEDAN A ALLEGAR LA MENCIONADA PRUEBA, INDICANDO SI HA REALIZADO PAGO PARCIAL O TOTAL DE LA OBLIGACIÓN QUE DIO ORIGEN A LA PRESENTE ACCIÓN. LA DOCUMENTAL ANTES MENCIONADA DEBE SER ENVIADA AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO	28/10/2021			
73001333300620160032700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO - ESPEJO	PERSONERIA MUNICIPAL DE AMBALEMA Y OTRO(S)	DENEGAR LA PETICION DE COMPLEMENTACION DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021	28/10/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160040700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DE JESUS GUERRA CORDOBA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR ESTE DESPACHO, QUE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA.	28/10/2021		
73001333300620170031300	ACCION REPARACION DIRECTA	J. C. U. Y OTRO(S)	NACION - RAMA JUDICIAL Y OTRO(S)	CON EL FIN DE REALIZAR EL SANEAMIENTO DE LA ACTUACIÓN, SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA, ALLEGUE COPIA DEL PODER QUE LE FUE OTORGADO POR EL SEÑOR DIEGO BRÍNEZ LÓPEZ PARA ADELANTAR EL PRESENTE PROCESO. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	28/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620170032700	ACCIONES POPULARES	LUZ MARINA GOMEZ NIÑO	CARLOS CERVERA PAVA Y OTROS Y OTRO(S)	QUE LOS ANTERIORES TÉRMINOS INICIARON CUANDO QUEDÓ EJECUTORIADA LA SENTENCIA, SIN QUE A LA FECHA SE HAYA CULMINADO EL PLAZO TOTAL CONCEDIDO PARA SU CUMPLIMIENTO, SIN EMBARGO, COMO DEL ESCRITO REMITIDO POR LA ACCIONANTE INFORMA UN POSIBLE ABUSO DE PODER Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS Y LAS PERSONAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES DE COMERCIO EN LA CASETA Y/O LOCAL 13 Y14 DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALÁ, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL ENTE TERRITORIAL ACCIONADO, PARA QUE EN EL TÉRMINO IMPROPRORROGABLE DE 10 DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN, PROCEDA A ACREDITAR DE MANERA DETALLADA LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS IMPLEMENTADAS HASTA LA FECHA.	28/10/2021			
73001333300620170038500	ACCIONES POPULARES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DINDALITO CENTRO DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE LOS RIOS COELLO Y CUCUANA -USOCOELLO	DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA FUNCIONAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA OFICINA JUDICIAL REPARTO PARA QUE SEAN ASIGNADAS AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA PARA LO DE SU CARGO.	28/10/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180017100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO ENRIQUE - DELGADO BRÍNEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EL 31 DE ENERO DE 2020, POR ESTE DESPACHO, QUE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	28/10/2021		
73001333300620180038400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE FLANDES	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL QUINTO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P,LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 27DE OCTUBRE DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONADA Y POR VALOR DE TRESIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS (\$355.086.00).POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA	28/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190002100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARY YARA DE LOZANO	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	EL 8 DE OCTUBRE DE 2021, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 5 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD PARA QUE PROCEDA	28/10/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190002600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO - LOZANO VILLARRIAGA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	EL 8 DE OCTUBRE DE 2021, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 5 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD PARA QUE PROCEDA	28/10/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190002900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELSA ARIAS DE RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	EL 13 DE OCTUBRE DE 2021, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 5 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE	28/10/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190003500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA BELEN LEAL DE VILLAMIL	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	EL 13 DE OCTUBRE DE 2021, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 5 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE	28/10/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190018700	ACCION REPARACION DIRECTA	JOSE OLIVER CESPEDES SERRANO Y OTRO(S)	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ Y OTRO(S)	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DELAS PARTES POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS EL INFORME ALLEGADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EL 20 DE OCTUBRE DE 2021. FÍJESE FECHA PARA CELEBRACIÓN DE LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2022, A LAS 8:30 A.M. A DICHA AUDIENCIA DEBERÁ COMPARECER LA DRA. EUGENIA LÓPEZ SALAZAR, MÉDICO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL, PERITO DE LA UNIVERSIDAD CES, A QUIEN SE LE DEBERÁ COMUNICAR LA PRESENTE DECISIÓN A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SAGONZALEZ@CES.EDU.CO; CGIRALDOR@CES.EDU.COY LTORO@CES.EDU.CO. REQUIÉRASE A LA APODERADA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS, PARA QUE CON ANTELACIÓN NO INFERIOR A UN MES, REALICE EL PAGO PARA LA CONTRADICCIÓN DEL DICTAMEN Y REMITA EL COMPROBANTE DE ÉSTE A LA UNIVERSIDAD CES, CONFORME LO INDICADO POR DICHA ENTIDAD EN COMUNICACIÓN VISTA EN EL ARCHIVO 045 DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO. DE IGUAL MANERA, SE HACE NECESARIA LA COMPARECENCIA DEL DR. GUILLERMO JARAMILLO	28/10/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190028400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHN JAIRO HERNADEZ PERDOMO Y OTRO(S)	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL VIGÉSIMO QUINTO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONADA Y POR VALOR DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.817.052.00) PARA CADA UNO DE LOS DEMANDANTES. POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.	28/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190029300	ACCION REPARACION DIRECTA	OSCAR BOLAÑOS ALEGRIA Y OTRO(S)	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	EN VIRTUD A LO INDICADO EN LA AUDIENCIA INICIAL Y LUEGO DE RECIBIDO EL DICTAMEN PERICIAL APORTADO POR LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA2, SE HACE NECESARIO FIJAR FECHA PARA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL C.P.A.C.A. PARA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 9:00 A.M A DICHA AUDIENCIA DEBERÁ COMPARECER LA DRA. AMPARO GÓMEZ PERITO DE LA SOCIEDAD ANTES MENCIONADA, POR LO QUE DEBERÁ COMUNICÁRSELE LA PRESENTE DECISIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO JURIDICA@SCCOT.ORG.CO, PARA REALIZAR LA CONTRADICCIÓN DEL DICTAMEN RENDIDO. CUALQUIER DOCUMENTACIÓN QUE DEBA SER ALLEGADA AL EXPEDIENTE DEBERÁ SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO	28/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190029600	ACCIONES POPULARES	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA PAZ - VILLA DEL SOL Y OTRO(S)	INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ACCIONANTE Y COMO QUIERA QUE LAS ENTIDADES DEMANDADAS GUARDARON SILENCIO FRENTE AL REQUERIMIENTO REALIZADO PARA INFORMAR EL CUMPLIMIENTO LAS ÓRDENES IMPARTIDAS EN EL FALLO DE LA REFERENCIA, EL DESPACHO PROCEDERÁ A CITAR A LOS DEMANDANTES, AL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P., Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, A AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA QUE SE CELEBRARA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 2:30 PM. SE LE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE EN LA FECHA ANTES FIJADA APORTEN LA DOCUMENTAL QUE DÉ CUENTA DEL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN CASO DE HABERSE INICIADO LAS OBRAS ORDENADAS	28/10/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190038300	ACCIONES POPULARES	PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE	MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y OTRO(S)	EL 21 DE OCTUBRE DE 2021, LOS APODERADOS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE IBAGUÉ-IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, PRESENTARON EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPARARON LOS DERECHOS COLECTIVOS INVOCADOS. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE LOS MENCIONADOS RECURSOS FUERON PRESENTADOS DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y SON PROCEDENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 472 DE 1998 Y 322 Y SS DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CONCÉDANSE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA	28/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190039700	ACCIONES DE TUTELA	LUIS OMAR CAÑON BONILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO ORDENADO POR LA SALA DE SELECCIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL QUE MEDIANTE AUTO DEL 03 DE AGOSTO DE 2020,EXCLUYÓ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE EN REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 Y 241, NUMERAL 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 33 DEL DECRETO 2591 DE 1991.EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE AL ARCHIVO DEFINITIVO	28/10/2021		
73001333300620190040700	ACCIONES DE TUTELA	TERESITA - CIENDUA TANGARIFE	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO ORDENADO POR LA SALA DE SELECCIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL QUE MEDIANTE AUTO DEL 03 DE AGOSTO DE 2020,EXCLUYÓ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE EN REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 Y 241, NUMERAL 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 33 DEL DECRETO 2591 DE 1991.EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE AL ARCHIVO DEFINITIVO	28/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190042800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PATRICIA RIVERA LEGRO	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE ALLEGUE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA DEMANDANTE. UNA VEZ SE ALLEGUE LA DOCUMENTAL SE SE PONDRA EN CONOCIMIENTO LA DOCUMENTACION A LAS PARTES Y SEGUIDAMENTE SE ORDENARA CORRER TRASLADO PARA PRESENTAR LOS ALEGATOS DE CONCLUSION ACTUACIONES QUE SE LLEVARAN A CABO A TRAVES DE PROVIDENCIA, QUE SE NOTIFICARA MEDIANTE ESTADO ELECTRONICO. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC IAL.GOV.CO;	28/10/2021		
73001333300620200003800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARITZA DUCUARA LOZANO	MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PRESENTÓ OBJECCIÓN ALGUNA FRENTE A LA DOCUMENTAL INCORPORADA AL EXPEDIENTE Y SEGÚN LO INDICADO EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2021, AL NO EXISTIR MÁS PRUEBAS QUE PRACTICAR, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN TODA	28/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620200027100	REPETICION	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	JAIME DANIEL SALAZAR CARDONA Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PRESENTÓ OBJECCIÓN ALGUNA FRENTE A LA DOCUMENTAL INCORPORADA AL EXPEDIENTE Y SEGÚN LO INDICADO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ALNO EXISTIR MÁS PRUEBAS QUE PRACTICAR, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO	28/10/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210003800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR - GARZON LOZANO	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	EL 25 DE OCTUBRE DE 2021, LA APODERADA DE LA ENTIDAD ACCIONADA DPTO DEL TOLIMA, PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 5 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ART 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, ACLARANDO QUE NO SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR CUANTO LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO NO HAN REALIZADO MANIFESTACIÓN ALGUNA DE TENER ÁNIMO CONCILIATORIO. SIN EMBARGO, DEL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE SE TIENE QUE NO OBRA SUSTITUCIÓN DE PODER EN FAVOR DE LA DRA. BARRIENTOS PEÑUELA, POR LO QUE NO OSTENTA LA CALIDAD DE APODERADA DE LA ENTIDAD ACCIONADA Y TAMPOCO	28/10/2021		
73001333300620210004000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA STELLA DIAZ MASMELA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES PRESENTADAS POR LA SEÑORA MARIA STELLA DIAZ MASMELA. NO CONDENAR EN COSTAS A LA DEMANDANTE. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	28/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210015700	ACCIONES EJECUTIVOS	HERENCIA - FONSECA DE CORREA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	SE ENCUENTRA AL DESPACHO EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL CON EL FIN DE RESOLVER SOBRE EL MANDAMIENTO EJECUTIVO EN RAZÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, Y REVISADO EL CARTULARIO SE ADVIERTE QUE EL DPTO DEL TOLIMA -FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES, AL CONTESTAR EL REQUERIMIENTO REALIZADO, INFORMÓ AL DESPACHO QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN 1652 DEL 31 DE AGOSTO DE 2021, PROCEDIERON A DAR CUMPLIMIENTO A LAS ORDENES IMPARTIDAS EN LA SENTENCIA ADIADA 13 DE DICIEMBRE DE 2019, ACTO ADMINISTRATIVO DEL CUAL SE EXTRAE QUE LA SEÑORA HERENIA FONSECA DE CORREA FALLECIÓ EL 25 DE JUNIO DE 2019, RAZÓN POR LA CUAL PROCEDIERON A ACRECENTAR LA MESADA PENSIONAL DE LA SEÑORA MARÍA BLANCA NOHORA RODRÍGUEZ. ASÍ LAS COSAS Y PREVIÓ A DECIDIR SOBRE EL MANDAMIENTO DE PAGO, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL ARTICULO 68 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL APODERADO DE LA SEÑORA HERENIA FONSECA DE CORREA (Q.E.P.D.) PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DIAS	28/10/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018100	ACCIONES POPULARES	LUIS YESID VILLARRAGA FLOREZ	MUNICIPIO DE IBAGUE	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 472 DE 1998, Y CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:30 A.M. A LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO QUE MENCIONA LA NORMA ANTES REFERIDA. ADVERTIR A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO EN EL	28/10/2021			
73001333300620210019200	ACCIONES EJECUTIVOS	GLORIA WILDA TUNJANO GOMEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION EN LOS TERMINOS DEL MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021. ORDENAR QUE LAS PARTES PRESENTEN LA LIQUIDACION DEL CREDITO EN LA FORMA INDICADA EN EL ARTICULO 446 DEL CGP. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA PARA LO CUAL SE DEBE INCLUIR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE 1 SMLMV POR	28/10/2021			
73001333300620210021400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DOLORES VERA DE MELLADO Y OTRO(S)	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTRO(S)	SE ADMITE DEMANDA	28/10/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210021500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMMA LUCIA SALAZAR LEON	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021 Y170 DEL C.P.A.C.A., SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE:1.DEBE REMITIRSE LA DEMANDA Y LOS ANEXOS AL CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES DE LA ENTIDAD DEMANDADA, ESTO ES, NOTIFICACIONES.IBAGUE@MINDEFENSA.GOV.CO Y QUE APARECE EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD. 2.ES NECESARIO QUE LAS PRETENSIONES CONTENGAN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE RESOLVIERON LA SITUACIÓN PARTICULAR DE LA DEMANDANTE, LOS CUALES ADEMÁS DEBEN OBRAR EN EL EXPEDIENTE. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL OFICIO OFI21-4478 DEL 21 DE ENERO DE 2021, SE INDICA QUE LA PRESTACIÓN RECLAMADA POR LA SEÑORA EMMA LUCIA SALAZAR LEÓN FUE ESTUDIADA ADEMÁS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 6338 DE 2014, LA CUAL NO ES MENCIONADA EN LA DEMANDA Y TAMPOCO SE	28/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210021700	ACCION REPARACION DIRECTA	ASOCIACION DE DAMAS DE LA CARIDAD	MUNICIPIO DE IBAGUE	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA. SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, ALLEGUE CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TRES MESES, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DEMANDANTE Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 350-5608.LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE FUERON EXPEDIDOS EN LOS MESES DE MARZO Y MAYO DE 2021, RESPECTIVAMENTE. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOLRAMAJUDIC	28/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210021800	REPETICION	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI	CARLOS HEBERTO - ANGEL TORRES Y OTRO(S)	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, REQUIÉRASE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS ALLEGUE: 1.LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE PRETENDE ADUCIR COMO PRUEBAS Y QUE FUERON RELACIONADOS EN LA DEMANDA. LO ANTERIOR, EN RAZÓN A QUE SE ADJUNTARON DOS ARCHIVOS DE ANEXOS EN LOS CUALES SE ENCUENTRA LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO E INCOMPLETA LA DE PRIMERA INSTANCIA. 2.LA PRUEBA DEL ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A LOS DEMANDADOS, EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 162 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021; ADEMÁS, LOS CORREOS ELECTRÓNICOS O CANAL DIGITAL DE COMUNICACIÓN DE LOS ACCIONADOS. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.	28/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)